

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Toluca, Estado de México  
23 de Noviembre de 2021

**MAESTRO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. El Ejecutivo del Estado impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales;
6. La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales, tiene como base las mejores prácticas administrativas, emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad;
8. El 12 de febrero de 2021, se autorizó la estructura orgánica de la Secretaría del Campo (Secretaría);
9. El proyecto de regulación tiene como objeto promover y regular el desarrollo agrícola, pecuario, acuícola, apícola, del agave, infraestructura hidroagrícola, desarrollo rural e investigación, la conservación forestal, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, para coadyuvar en la atención y solución de los problemas del campo en beneficio de las personas productoras en la entidad;
10. Mediante oficio 20706006L-1123/2021, la Dirección General de Innovación, aprobó el Manual ya que enuncia el marco jurídico básico y la forma completa de organización de la Secretaría, y
11. Mediante oficio 22500000010000S/UJ-0623/2021, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría, validó que el proyecto de regulación se ajuste a derecho y no contravenga ninguna disposición legal.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y el Acuerdo por el que se establecen las normas Administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
2. El Manual representa la única normativa que las sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto

del proyecto de regulación denominado Manual General de Organización de la Secretaría del Campo.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la solicitud del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 34255048**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-11-23T18:35:16Z / 2021-11-23T12:35:16-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	74 47 14 bf a0 9c 54 00 ff a4 db 5a 78 b4 09 7e 66 05 98 61 54 61 93 52 e9 c4 c3 8d 3a 74 b6 d3 4c d8 d2 02 b9 ca a2 ab 85 fc a2 cd 16 e3 e8 d4 0b 96 6e 92 df 79 81 28 91 20 74 e9 4d 23 a3 e0 98 67 0f 0a af 1f f1 57 df c0 2e 89 e0 a0 c1 e4 fb 73 7e 35 20 08 49 6d f4 e6 c2 9c ad cf 66 9e 61 d1 bd 93 59 fc ed 64 a4 9e 0b 4c a7 bf 25 61 f6 f3 26 44 23 93 a8 92 2d 93 84 34 53 63 d9 07 4c 94 7a 90 7e 24 60 97 6e e5 75 2a 7d 70 5a 00 d1 e3 48 63 11 28 6d 28 2a 62 23 a1 94 8d c9 48 bd 41 15 1c f2 0e 5f c4 ca bc a2 21 a1 f0 78 be 56 ec 19 ae 1a c4 69 d0 ce 07 7b a0 e1 d9 92 76 cb 3d 94 d5 79 e1 12 fa 2d 25 db 5f b8 b5 9f 77 54 66 81 f4 95 2e cf c2 66 d9 e5 d9 d7 41 80 6d 05 aa 9b c6 0c c1 0c 28 9f 9a 51 d6 cc fa 26 e9 a6 86 e3 da fe f4 8d 61 41 bb 6f 6a b6 dd 1c 57			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2021-11-23T18:22:32Z / 2021-11-23T12:22:32-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2021-11-23T18:35:16Z / 2021-11-23T12:35:16-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	43199607			
	<b>Datos estampillados:</b>	45DC4669CA87669E3491F3383D2518357C98F7A7040611F1C7D2AEEA3F9732F3			